

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL CONSORCIO DEL SECTOR DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS celebrada el 20 de enero de 2023

La Presidencia ha convocado, con la debida antelación, a todos los miembros para celebrar sesión **ordinaria** del Consejo Ejecutivo del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos, por vía telemática, a través de la plataforma zoom, en el día de hoy, **veinte de enero de 2023**, comenzando a las **8:35 horas**, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta efectuada por la Mesa de contratación del concurso para la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE CONTENERIZACIÓN, RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS en sesión celebrada el pasado 10 de enero de 2023.

3º.- Ruegos y preguntas.

--- 0-0-0-0 ---

***** PARTICIPAN en la presente SESIÓN del Consejo Ejecutivo :**

ASISTENTES:

D. Ismael Torres Miras (Ayuntamiento de Huércal de Almería) PRESIDENTE
 D. Miguel Rodríguez Colomina (Ayuntamiento de Rágol)..... VICEPRESIDENTE
 D^a. Lourdes Ramos Rodríguez (Ayuntamiento de Gádor) VOCAL
 D. José Fernández Amador (Ayuntamiento de Sorbas) VOCAL
 D. Cristóbal Rodríguez López (Ayuntamiento de Alhama de Almería) VOCAL
 D. Antonio Gutiérrez Romero (Ayuntamiento de Padules) VOCAL
 D^a María Concepción Pérez Morales (Diputación de Almería) ... VOCAL

AUSENTES: Ninguno.

Secretario: D. Fco. Javier Rodríguez Rodríguez (Secretario-Interventor del CSII).

Asimismo, participan como ASESORES el Sr. Gerente, D. Jorge Velázquez Capel, el Sr. Técnico de Medio Ambiente del CSII, D. Raúl López Martín y el Sr. Administrativo, D. Braulio R. Romero Garcés.

***** Una vez comprobado el quórum de asistencia para la válida celebración de la sesión, la Presidencia la declara abierta y se procede, según establecen los Estatutos del Consorcio, conforme al Orden del Día fijado en la convocatoria que tuvo el siguiente desarrollo:**

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA SE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a dar lectura al acta de la sesión del Consejo Ejecutivo celebrado el pasado **9 de diciembre de 2022** y no habiendo objeciones, la misma es aprobada por **unanimidad**.

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
 (de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
 Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
 Fax: 950951035

 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	7ukdLiv7+yCQPna5oStzBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	20/01/2023 11:45:40
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector II de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	20/01/2023 11:36:10
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7ukdLiv7%2ByCQPna5oStzBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



NIF V04408548

2º.- Aprobación, si procede, de la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación del concurso para la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE CONTENERIZACIÓN, RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS, en sesión celebrada el pasado 10 de enero de 2023.

Se procede a dar cuenta de la propuesta que hace la Presidencia de este Consorcio, en base a la propuesta hecha por la Mesa de Contratación acordada en la reunión mantenida el pasado 10 de enero de 2023 y que a continuación se reproduce:

<< PROPUESTA PRESIDENCIA

Asunto: Propuesta efectuada por la Mesa de Contratación para la selección de la mejor oferta.

ANTECEDENTES:

Primero. - Por acuerdo de la Junta General del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos en sesión celebrada el pasado 22 de abril de 2022 se procedió a la aprobación, en lo que ahora interesa, del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas del concurso para la adjudicación del contrato de concesión del servicio de contenerización, recogida, transferencia, transporte y tratamiento de residuos domésticos y comerciales y gestión de puntos limpios en el ámbito territorial del Consorcio del Sector II. Además, en esa misma sesión se acordó delegar en el Consejo Ejecutivo del Consorcio la facultad de actuar como órgano de contratación en ese expediente.

Segundo. – Publicado el anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público el pasado 20 de mayo de 2022, se apertura el plazo de presentación de las ofertas correspondientes al procedimiento durante 40 días naturales que establece la Clausula 12º del Anexo Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero. - Vistas las distintas Actas de las sesiones celebradas por la Mesa de Contratación, tras la apertura de las ofertas presentadas, valoración y clasificación de las mismas de los licitadores admitidos al presente procedimiento de licitación, el resultado es el siguiente:

Empresa Licitadora	Puntuación sobres nº 2 (máximo 45 puntos)	OFERTA ECONÓMICA PUNTOS (máximo 35 puntos)	Otros criterios que no requieren juicios de valor PUNTOS (máximo 20 puntos)	Total PUNTOS (máximo 100 puntos)
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L.	24,50	29,49	20,00	73,99
ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	21,50	27,44	20,00	68,94
UTE FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U y OHL INGESAN S.A.	29,25	27,39	20,00	76,64
GRUPO PAPREC S.L.U.	23,75	35,00	20,00	78,75

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035

 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	7ukdLiv7+yCQPna5oSTzBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos		Firmado	20/01/2023 11:45:40
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector Ii de Almería para la Gestion de Residuos		Firmado	20/01/2023 11:36:10
Observaciones			Página	2/5
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7ukdLiv7%2ByCQPna5oSTzBQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



NIF V04408548

PREZERO ESPAÑA S.A.	37,50	24,74	20,00	82,24
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	20,75	29,43	20,00	70,18

Cuarto. - Vista el Acta núm. 8 de la mesa de Contratación celebrada el pasado 10 de enero de 2023 se acuerda elevar propuesta de adjudicación a favor del licitador que ha obtenido mayor puntuación, esto es, PREZERO ESPAÑA S.A.

La propuesta efectuada por la Mesa dice textualmente que:

**** A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de contratación, por unanimidad, PROPONE AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN del CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIO DE CONTENERIZACIÓN, RECOGIDA, TRANSFERENCIA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES Y GESTIÓN DE PUNTOS LIMPIOS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL CONSORCIO DEL SECTOR II DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS en favor de la empresa licitadora que ha obtenido mayor puntuación y que en su conjunto ha ofertado unas condiciones más ventajosas a los intereses del Consorcio S.II para la prestación del servicio objeto de contratación: **PREZERO ESPAÑA S.A.***

A la vista de la tramitación seguida y de la documentación que obra en el expediente, de conformidad con facultades del Consejo Ejecutivo para actuar como órgano de contratación por delegación de la Junta General efectuada en la pasada sesión de 22 de abril de 2022, con base en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se eleva al Consejo Ejecutivo del Consorcio, en su condición de Órgano de Contratación, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO :

Primero. – Admitir en el presente procedimiento de contratación a los siguientes licitadores:

Empresa Licitadora	ADMITIDO
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L	SI
ACTUA, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.L	SI
FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U. - OHL SERVICIOS INGESAN S.A (U.T.E)	SI
GRUPO PAPREC S.L.U	SI
PREZERO ESPAÑA S.A	SI
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A	SI

No se excluye a ninguna oferta presentada en el presente procedimiento de licitación.

Segundo. – Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos de conformidad con el siguiente orden:

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035

 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	7ukdLiv7+yCQPna5oSTzBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	20/01/2023 11:45:40
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector Ii de Almería para la Gestion de Residuos	Firmado	20/01/2023 11:36:10
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7ukdLiv7%2ByCQPna5oSTzBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Empresa Licitadora	Total PUNTOS (máximo 100 puntos)	Orden
ACCIONA SERVICIOS URBANOS S.L.	73,99 ptos.	4
ACTÚA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	68,94 ptos.	6
UTE FCC MEDIO AMBIENTE S.A.U y OHL INGESAN S.A.	76,64 ptos.	3
GRUPO PAPREC S.L.U.	78,75 ptos.	2
PREZERO ESPAÑA S.A.	82,84 ptos.	1
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	70,18 ptos.	5

Tercero. – Seleccionar a PREZERO ESPAÑA S.A., con NIF A-82741067, como la mejor oferta para esta administración, con un importe por Veq ofertado de 47,47 €/Veq al trimestre y un IVA (repercutido al 10%) de 4,75 €, lo que supone un precio total de 52,22 €/Veq trimestre.

Cuarto. - Notificar y requerir a PREZERO ESPAÑA S.A. para que presente en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al envío del requerimiento, para que presente la **documentación** exigida en la Clausula 33.a) del PCAP y en la Clausula 6ª "Aptitud para contratar" del Anexo Cuadro de Características del Contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo presentar en el mismo plazo el importe correspondiente a la garantía definitiva, en los términos descritos en la cláusula 9ª del citado anexo. Dicha garantía asciende al importe de 3.980.954,77 €.

Quinto. - Realizados los trámites anteriores y verificada por la Mesa de Contratación el cumplimiento de la documentación requerida, que se eleve por ésta una propuesta de adjudicación al Consejo Ejecutivo del Consorcio para la resolución del expediente administrativo.

Sexto. – Que por la secretaría-intervención del Consorcio se dé cumplimiento de cuanto dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en materia de certificaciones y notificaciones.

En Benahadux, a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO

Fdo.: *Ismael Torres Miras.>>*

A la vista de la propuesta realizada, los miembros del Consejo Ejecutivo, en calidad de órgano de contratación (delegado por la Junta General), acuerdan por **unanimidad**, aprobar la misma, quedando, por tanto, aprobados por el Consejo Ejecutivo sus contenidos, a todos los efectos legales, debiendo expedirse certificado de secretaría acreditativo de los contenidos del presente punto, para incluirlo en su

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consorcio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035

 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	7ukdLiv7+yCQPna5oStzBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector II de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	20/01/2023 11:45:40
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector II de Almería para la Gestión de Residuos	Firmado	20/01/2023 11:36:10
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7ukdLiv7%2ByCQPna5oStzBQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



expediente administrativo, y realizarse los trámites indicados en el acuerdo adoptado.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las **ocho horas y cuarenta y tres minutos**, por la Presidencia se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,

Fdo.-e: Ismael Torres Miras

Fdo.-e: Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

NIF V04408548

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
(de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.)

C/ Tulipán, 1-1º Oficina 8ª
Teléfono: 950312202
www.consortio2.almeria.es

04410-Benahadux (Almería)
Fax: 950951035
 consorciosector2@dipalme.org

Código Seguro De Verificación	7ukdLiv7+yCQPna5oSTzBQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ismael Torres Miras - Presidente/a del Consorcio del Sector Ii de la Provincia de Almería para la Gestión de Residuos		Firmado	20/01/2023 11:45:40
	Francisco Javier Rodríguez Rodríguez - Secretario Interventor Consorcio Sector Ii de Almería para la Gestion de Residuos		Firmado	20/01/2023 11:36:10
Observaciones		Página	5/5	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/7ukdLiv7%2ByCQPna5oSTzBQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

